



TRES CULTURAS
الثقافات الثلاثة שלוש התרבויות
FUNDACION

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL, ELABORACIÓN DE CONTENIDOS E IMPARTICIÓN DE TALLERES PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN CULTURAL Y DESARROLLO. PROYECTO CUDEMA 2 DE LA FUNDACIÓN TRES CULTURAS

Expediente: C1402

Acta nº 2

Día y lugar de reunión: 27 de junio de 2014, en la sala de reuniones de la Fundación.

Reunida la Mesa de Contratación para analizar la documentación presentada con objeto de subsanar las propuestas presentadas por las cuatro entidades licitadoras en el procedimiento de contratación del servicio de *“Diseño y Desarrollo de una Plataforma Virtual, Elaboración de Contenidos e Impartición de Talleres Profesionales en el Ámbito de la Gestión Cultural y Desarrollo. Proyecto Cudema 2”*, con número de expediente arriba indicado,

EXPONE

- 1) Se recibe la documentación dentro del plazo establecido de las cuatro entidades licitadoras:
 - AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN S.L. con N.I.F. B90114588.
 - INSTITUTO ANDALUZ DE FORMACIÓN Y MERCADO con N.I.F. B41779810 y DIVULGACIÓN DINÁMICA S.L. con N.I.F. B91048181.
 - COMUNIX GROUP S.L. con N.I.F. B93089530.
 - ASOCIACIÓN INDUSTRIAS CULTURALES DE ANDALUCÍA CON N.I.F. G91937169.
- 2) Analizada la documentación entregada por la AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN S.L., se advierte que se han corregido todos los errores de forma en la entrega de la documentación exigida, así como, que se ha entregado toda la documentación pendiente y requerida en el oficio de subsanación enviado por la fundación con fecha 13 de junio de 2014.
- 3) Analizada la documentación entregada por el INSTITUTO ANDALUZ DE FORMACIÓN Y MERCADO S.L. y DIVULGACIÓN DINÁMICA S.L., se advierte que se han corregido todos los errores de forma en la entrega de la documentación exigida, así como, que se ha entregado toda la documentación pendiente y requerida en el oficio de subsanación enviado por la fundación con fecha 13 de junio de 2014.



TRES CULTURAS
الثقافات الثلاثة שלוש התרבויות
FUNDACION

- 4) Analizada la documentación entregada por COMUNIX GROUP S.L., se advierte que no se ha rellenado el cuadro anexo, tal y como solicitaba esta Mesa, obviando que personas de los recursos humanos propuestos se iba a encargar de impartir cada módulo de los talleres profesionales. Por lo tanto, no se ha podido comprobar si dichas personas reúnen los requisitos requeridos por los pliegos.
- 5) Analizada la documentación entregada por la ASOCIACIÓN INDUSTRIAS CULTURALES DE ANDALUCÍA, se advierte que:
- No presenta acta de constitución por los asociados o acta fundacional.
 - Analizados los estatutos no se advierte que los fines y objeto social de dicha Asociación tenga relación directa con el objeto del contrato.
 - No presenta al menos tres certificados expedidos por el órgano competente, en caso de entidades del sector público, o declaración del empresario, en caso del sector privado, en el que se relacionen los principales servicios o trabajos realizados de similares características al requerido, durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y nombre del destinatario.
 - No acredita de forma fehaciente, con titulaciones académicas y otra documentación oficial, la solvencia técnica del personal propuesto como responsable de la ejecución del contrato.

ACUERDA

1. Admitir definitivamente en el procedimiento de licitación a:

- AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN S.L. con N.I.F. B90114588.
- INSTITUTO ANDALUZ DE FORMACIÓN Y MERCADO con N.I.F.B41779810 y DIVULGACIÓN DINÁMICA S.L. con N.I.F. B91048181.

2. La Mesa acuerda celebrar una nueva reunión el lunes 30 de junio de 2014 para proceder a la apertura del sobre nº2 (Propuesta Técnica y Económica) de las entidades que han superado la fase de acreditación de los requisitos previos.

En Sevilla, a 27 de junio de 2014

EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Medina Rodríguez
Responsable de Administración



EL SECRETARIO

Fdo.: Carmelo J. García González
Asesor Jurídico